ACTA DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

En la Ciudad de Asunción, a los 28 Días del mes de agosto del año dos mil quince, en la Oficina de la Dirección de la Propiedad Intelectual, sita en la calle España 323 c/ E.E.U.U, se reúnen los miembros de "Comité de Evaluación" para la Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 03/15 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS,** Mesmina Jiménez, Monica Hume y Lourdes Drews, constituido por Resolución N°215/15 de fecha 03 de julio de 2015, de la Dirección de la Propiedad Intelectual, para el estudio y análisis complementaria de las ofertas presentadas, la elaboración del informe de evaluación complementaria.

OPTIMUS

CAPACIDAD LEGAL:

Verificado en el SINARH no figuran todos los miembros del directorio de la sociedad.

A) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**Cumple**	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*	
Autorización del Fabricante PARA IMPORTADORES Y DISTRIBUIDORES de los bienes ofrecidos. **Representante, Distribuidor Autorizado o Sub distribuidor deben reunir los siguietes requisitos:** **Original o fotocopia autenticada ante Escribano Público de la documentación extendida por el fabricante que los acredite como representantes, distribuidores o sub distribuidores de la marca ofertada.** **En caso que los documentos fueron emitidos por empresas extranjeras deberán ser legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay.**	*	

Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No aplica	
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	*	
Certificado de Origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	no	

DATA LAB

CAPACIDAD LEGAL:

Verificado en el SINARH no figuran todos los miembros del directorio de la sociedad.

B) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*
Autorización del Fabricante PARA IMPORTADORES Y DISTRIBUIDORES de los bienes ofrecidos. Representante, Distribuidor Autorizado o Sub distribuidor deben reunir los siguietes requisitos: Original o fotocopia autenticada ante Escribano Público de la documentación extendida por el fabricante que los acredite como representantes, distribuidores o sub distribuidores de la marca ofertada. En caso que los documentos fueron emitidos por empresas extranjeras deberán ser legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay.	*
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	*
Certificado de Origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	no

SHIROSAWA COMPANY

Verificado en el SINARH no figuran todos los miembros del directorio de la sociedad.

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*
Autorización del Fabricante PARA IMPORTADORES Y DISTRIBUIDORES de los bienes ofrecidos. Representante, Distribuidor Autorizado o Sub distribuidor deben reunir los siguietes requisitos: Original o fotocopia autenticada ante Escribano Público de la documentación extendida por el fabricante que los acredite como representantes, distribuidores o sub distribuidores de la marca ofertada. En caso que los documentos fueron emitidos por empresas extranjeras deberán ser legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay.	*
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	*
Certificado de Origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	no

EVALUACION ECONÓMICA

Las firmas DATA SYSTEMS, SERVIPRO Y OPTIMUS S.R.L. no adaptaron las cantidades a las establecidas en la Adenda 4, para la evaluación económica se consideraron los mejores precios unitarios:

N° ítem	Descripción	Empresa	Menor Precio	Cantidad	Precio Total
1	ESTACION DE TRABAJO	DATALAB S.A.	6.545.000	10	65.450.000
2	ESTACIONES PARA DESARROLLO	DATALAB S.A.	7.460.000	5	37.300.000
3	IMPRESORAS LASER MULTIFUNCION	OPTIMUS	4.780.000	2	9.560.000
4	IMPRESORAS DE TRABAJO EN GRUPO	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C	4.800.000	4	19.200.000
5	CALCULADORA CON IMPRESORA	-	-	-	-
6	MAQUINA CONTADORA DE BILLETES	-	-	-	-

No se presentaron ofertas en los ítems 5 y 6

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y sus adendas el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la LCO N°03/2015 para la "Provisión de Equipos Informáticos" de acuerdo al sgte detalle:

N° ítem	Descripción	Empresa	Menor Precio	Cantidad	Precio Total
1	ESTACION DE TRABAJO	DATALAB S.A.	6.545.000	10	65.450.000
2	ESTACIONES PARA DESARROLLO	DATALAB S.A.	7.460.000	5	37.300.000
3	IMPRESORAS LASER MULTIFUNCION	OPTIMUS	4.780.000	2	9.560.000
4	IMPRESORAS DE TRABAJO EN GRUPO	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C	4.800.000	4	19.200.000

Declarar desierto los ítems 5 y 6.

Adjunto acta de apertura y las ofertas correspondientes.

MONICA HUME

MESMINA JIMÉNEZ